
**Servicio de Salud de
Castilla-La Mancha (SESCAM)**

Resolución de 24-01-2008, del Sescam, de la Dirección Gerencia del Hospital de Hellín (Albacete), por la que se nombra a don Francisco Salvat Germán, Jefe de Sección de Pediatría, conforme a lo establecido en el Decreto 89/2005 de provisión de Jefaturas Asistenciales.

Por Resolución de fecha 13 de Julio de 2007, (DOCM Núm. 156 de 26 de Julio de 2007), esta Gerencia, previa autorización de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam), aprobó la convocatoria para la provisión de la Jefatura de Sección de Pediatría, conforme al Decreto 89/2005 de 29 de Julio de 2005, de provisión de las Jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Vista la propuesta de Resolución vinculante elevada por la Comisión de Valoración, de acuerdo a lo establecido en la Base 7.2 de la citada convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia del Hospital de Hellín (Albacete), en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Resolución de 22 de agosto de 2005, del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, sobre Delegación de Competencias (DOCM nº 175 de 1-09-2005) resuelve:

1.- Nombrar a Don Francisco Salvat Germán, Jefe de Sección de Pediatría, con los efectos descritos en la Base Octava de la convocatoria, en relación con el artículo 9 del Decreto 89/2005.

2.- La duración del nombramiento según la Base 8.1, será de cuatro años, al término de los cuales se realizará una reevaluación, a petición del interesado, a los efectos de determinar su continuidad en el puesto.

El plazo de toma de posesión, tal y como establece la Base Novena de la convocatoria, es de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de

reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Hellín, 24 de enero de 2008

El Director Gerente
del Hospital de Hellín
EMILIO LOPEZ GALLARDO

Resolución de 24-01-2008, del Sescam, de la Dirección Gerencia del Hospital de Hellín (Albacete), por la que se nombra a don Juan José Calvo Cases, Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación, conforme a lo establecido en el Decreto 89/2005 de Provisión de Jefaturas Asistenciales.

Por Resolución de fecha 2 de Julio de 2007, (DOCM Núm. 147 de 13 de Julio de 2007), esta Gerencia, previa autorización de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam), aprobó la convocatoria para la provisión de la Jefatura de Servicio de Anestesiología y Reanimación, conforme al Decreto 89/2005 de 29 de Julio de 2005, de provisión de las Jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Vista la propuesta de Resolución vinculante elevada por la Comisión de Valoración, de acuerdo a lo establecido en la Base 7.2 de la citada convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia del Hospital de Hellín (Albacete), en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Resolución de 22 de agosto de 2005, del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, sobre Delegación de Competencias (DOCM nº 175 de 1-09-2005) resuelve:

1.- Nombrar a Don Juan José Calvo Cases, Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación, con los efectos descritos en la Base Octava de la convocatoria, en relación con el artículo 9 del Decreto 89/2005.

2.- La duración del nombramiento según la Base 8.1, será de cuatro años, al término de los cuales se realizará una reevaluación, a petición del interesado, a los efectos de determinar su continuidad en el puesto.

El plazo de toma de posesión, tal y como establece la Base Novena de la convocatoria, es de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Hellín, 24 de enero de 2008

El Director Gerente
del Hospital de Hellín
EMILIO LÓPEZ GALLARDO

**Consejería de
Administraciones Públicas**

Resolución de 24-01-2008, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se nombran a los nuevos miembros que integran algunos tribunales calificadoros de los procesos selectivos convocados por Resoluciones de la Consejería de Administraciones Públicas de 30-04-2007, para el ingreso, por los sistemas de promoción interna, general de acceso libre y general de acceso de personas con discapacidad, en los Cuerpos Superior, Técnico, Ejecutivo y Auxiliar, así como en diversas Escalas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En relación con los procesos selectivos para el ingreso por los sistemas de promoción interna, general de acceso libre y general de acceso de personas con discapacidad, en los Cuerpos Superior, Técnico, Ejecutivo y Auxiliar, así como en diversas Escalas de la Administración de la Junta de Comuni-